

DECRETO

Nº Decreto: 2024 / 000000051

En la Ciudad de CASTILLO DE LOCUBIN, a 26 de ENERO de 2024, D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL, ha dictado el siguiente

DECRETO

P2302600H//AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN. DESIGNACION DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UN AGENTE DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN.

Vista la Resolución de 17 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2023 en la que el Ayuntamiento de Castillo de Locubín ha sido beneficiario.

Vista la necesidad de contratar a un/a agente de Igualdad se solicita una oferta al Servicio Andaluz de Empleo con una relación de candidatos para la selección de Agente de Igualdad.

Vista la Oferta 01-2024-1800 remitida por el Servicio Andaluza de Empleo.

En uso de las facultades que me están conferidas en el Art. 21.1) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar a los miembros del Tribunal para la selección de un Agente de Igualdad, estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Don Manuel Bravo Izquierdo

Código Seguro de Verificación	IV7WY3ZLNT6NVVH34RAD67ZRIY	Fecha	29/01/2024 09:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CRISTÓBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7WY3ZLNT6NVVH34RAD67ZRIY	Página	1/2



VOCALES:

Don Antonio Sánchez Mancera.

Don José Manuel Contreras Ruiz.

Doña Manuela Ceballos González.

SECRETARIA:

Doña Inmaculada Contreras Pérez

SEGUNDO.- Se cita a todos los candidatos/as seleccionados previamente por el Servicio Andaluz de Empleo a la entrevista que tendrá lugar el día 31 de enero de 2024 a las 13:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a los interesados y publicación en el tablón de edictos y el portal de transparencia

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

El Alcalde Presidente

D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL

Código Seguro de Verificación	IV7WY3ZLNT6NVVH34RAD67ZRIY	Fecha	29/01/2024 09:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CRISTÓBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7WY3ZLNT6NVVH34RAD67ZRIY	Página	2/2

